

  	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

**ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE
POPAYÁN, TERRITORIAL CAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP,
PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADO USO DE LAS
INSTALACIONES**

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente conforme a lo dispuesto en el DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

El sector terciario de la economía se caracteriza por agrupar actividades relacionadas con la prestación de servicios, dentro de las cuales se encuentran los servicios profesionales, técnicos y especializados asociados al desarrollo y control de proyectos de infraestructura. En este sector se ubica la interventoría objeto del presente proceso, toda vez que corresponde a la prestación de un servicio especializado de seguimiento y control sobre la ejecución del contrato de obra para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Popayán de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

La prestación de servicios de interventoría resulta fundamental para efectuar el seguimiento integral de los proyectos de infraestructura y verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Para el presente proceso, la interventoría comprende el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Popayán, las cuales comprenden los diferentes componentes y espacios objeto de intervención definidos en el contrato de obra y sus documentos técnicos.

Aunque las actividades materiales objeto de seguimiento se encuentran asociadas al sector secundario, específicamente a la construcción y a la intervención de infraestructura física, el objeto del presente proceso corresponde al sector terciario, por cuanto la interventoría constituye una prestación de servicios especializados orientada a ejercer el seguimiento y control de dichas actividades. En ese sentido, existe una relación directa entre ambos sectores: la obra se desarrolla en el ámbito de la construcción, mientras que la interventoría corresponde al mercado de servicios profesionales y técnicos especializados asociados a dicha actividad.

Además, este tipo de servicios requiere personal profesional, técnico y especializado, así como una adecuada capacidad administrativa y operativa para efectuar el seguimiento permanente de las actividades ejecutadas, verificar cantidades de obra, materiales, procedimientos constructivos, programación, ejecución presupuestal y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y generar los informes, conceptos, alertas y recomendaciones que resulten necesarios durante la ejecución del proyecto.

La adecuada prestación del servicio de interventoría contribuye al control de la calidad de las obras, al seguimiento de los recursos destinados al proyecto, a la identificación oportuna de riesgos, desviaciones y posibles incumplimientos y, en general, al cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales previstas para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Popayán. De esta manera, la interventoría constituye un componente especializado de apoyo al control de la ejecución contractual y a la protección de los intereses de la Entidad.

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Ilustración 1: Sectores de la Productivos de la Economía



2.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

En el análisis sectorial, se ha identificado la importancia de clasificar la actividad dentro del sector de la construcción en Colombia, específicamente en el segmento de los servicios especializados de consultoría e interventoría para proyectos de infraestructura, toda vez que su objeto consiste en realizar la interventoría del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Popayán, Cauca, de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y adecuado uso de las instalaciones. En este contexto, la interventoría constituye un componente estratégico para el desarrollo de proyectos de infraestructura, al ejercer el seguimiento, control, vigilancia y verificación integral de la ejecución de las obras desde los ámbitos técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas, los presupuestos, la normatividad vigente y las obligaciones contractuales. Así mismo, la prestación de estos servicios requiere la participación de profesionales altamente calificados y con experiencia específica en interventoría de obras civiles, quienes aportan criterios técnicos especializados que permiten asegurar la calidad de los procesos constructivos, la adecuada administración de los recursos públicos, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, consolidando la interventoría como una actividad fundamental dentro de la cadena de valor del sector de la construcción y un mecanismo esencial para garantizar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la ejecución de las inversiones destinadas al fortalecimiento de la infraestructura física de la ESAP.

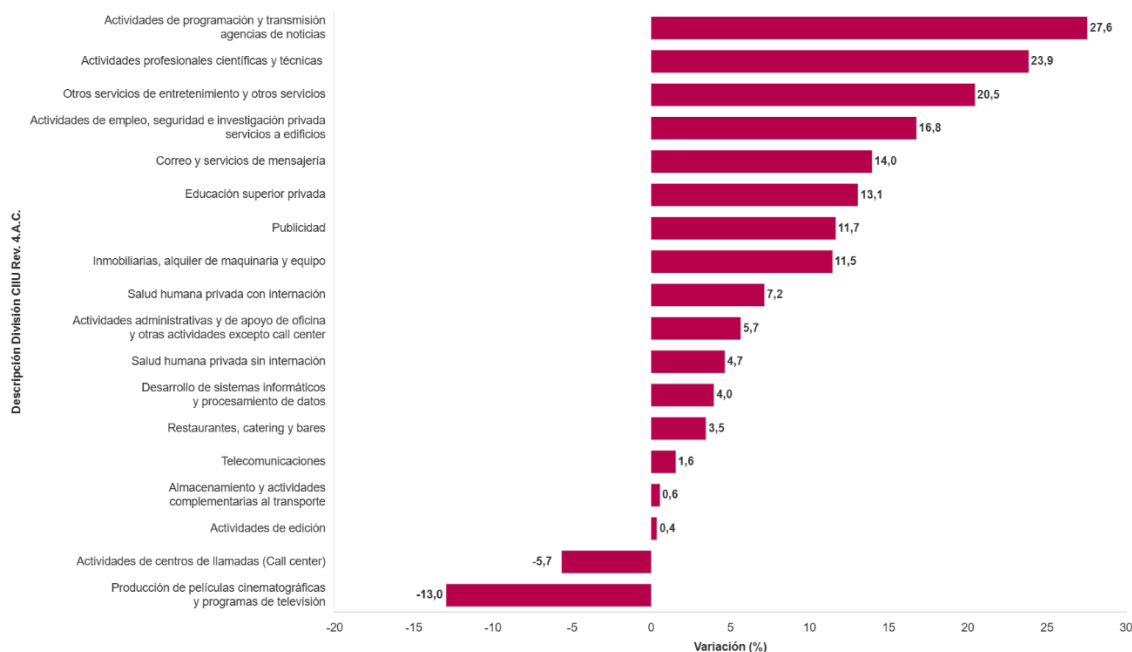
	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

2.2 SECTOR SERVICIOS Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN¹

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para junio de 2026 se observa un comportamiento positivo en los ingresos nominales de diferentes actividades del sector servicios. En particular, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación anual positiva del 23,9 % frente a junio de 2025, ubicándose entre las actividades con mayor crecimiento de los ingresos nominales durante el período analizado.

Este comportamiento resulta relevante para el presente análisis, teniendo en cuenta que los servicios especializados de interventoría se relacionan con actividades profesionales y técnicas orientadas al seguimiento y control de proyectos, y permite evidenciar la dinámica reciente del segmento de servicios dentro del cual se desarrolla la contratación objeto de análisis.

Gráfica 1. Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional – Encuesta Mensual de Servicios, junio de (2026p – 2025)



Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS), junio de 2026.

Fuente:

De manera complementaria, teniendo en cuenta que la interventoría objeto del presente proceso recae sobre la ejecución de un contrato de obra de infraestructura física, resulta pertinente considerar el comportamiento de la actividad de construcción, particularmente en lo relacionado con los costos de construcción de edificaciones.

¹www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

De acuerdo con el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED, publicado por el DANE el 31 de agosto de 2026, en Julio de 2026 la variación mensual del ICOCED fue de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional.

Por destinos, seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,12%): Hoteles (0,32%), Oficinas (0,20%), Comercio (0,14%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Otros destinos y Apartamentos (0,13% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Casas, así como Bodegas (0,10% cada uno), Administración pública al igual que Educación (0,01% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación mensual del ICOCED total, según case CPC V 2.0 y destinos

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.

Índice Total

Julio 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,13	0,07
	Casas	9,03	0,10	0,01
Total edificios residenciales			0,12	0,08
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,10	0,00
	Comercio	9,27	0,14	0,01
	Oficinas	5,38	0,20	0,01
	Administración pública	1,05	0,01	0,00
	Educación	6,47	0,01	0,00
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,13	0,00
	Hoteles	1,74	0,32	0,01
	Otros destinos	4,70	0,13	0,01
Total edificios no residenciales			0,12	0,04
Total nacional ICOCED			0,12	0,12

Fuente: DANE, ICOCED.

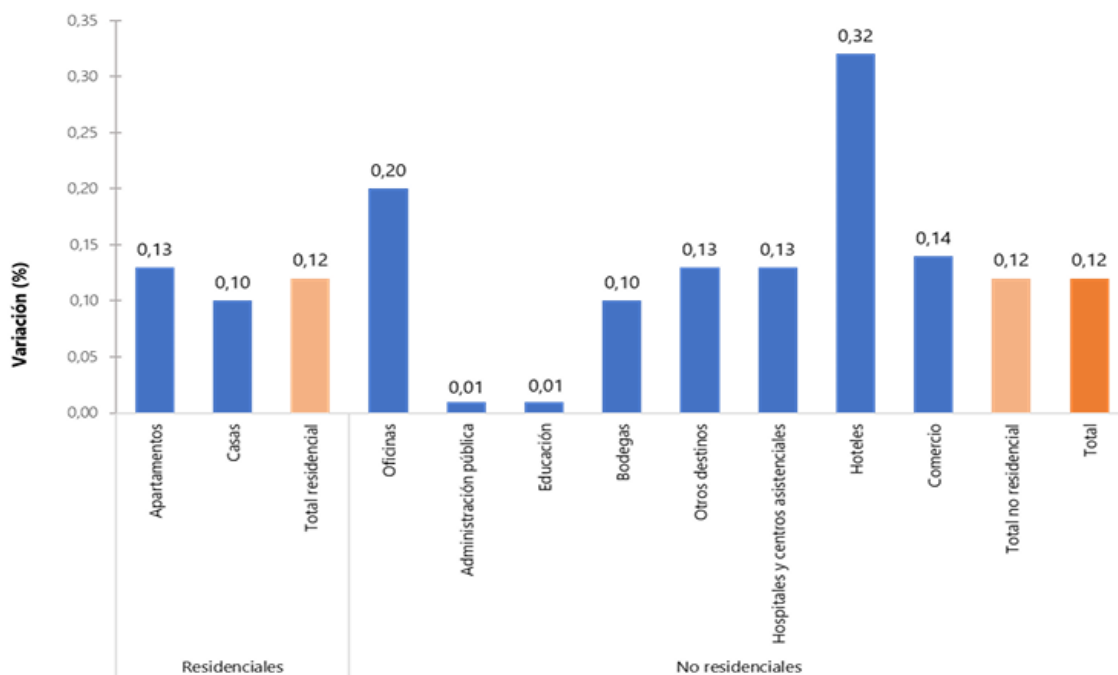
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jul2026.pdf>

Gráfica 2. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos. Total, ICOCED Julio 2026

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

2.3. CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

Tabla 2. códigos UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	Servicio de apoyo para la construcción	72101500
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y	Servicios de consultoría de negocios y	80101500

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
		administración corporativa	administración corporativa	
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos.	80101600
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil	81101500

2.4. VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en su calidad de entidad estatal, adelantó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) o Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su portal institucional: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec>

Como resultado de esta verificación, se pudo comprobar que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que permita suplir la presente necesidad.

Todo

Agrícola

Alimentos

Combustible

Comunicaciones

Conectividad

Consumibles de Impresión

Economía Popular

Escolar

Gestión Territorial

Manufactura

Medicamentos

MiPyme

Papelería

Salud

Servicios Financieros

Servicios Generales

Software

Tecnología

Transporte

AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia

AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE

Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

3.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

1. El costo del crédito
2. Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
3. La tasa de cambio y el precio de los activos
4. La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de abril del 2026, publicado el 4 de agosto de 2026 por el Banco de la República de Colombia², indica:

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.

² Fuente tomada: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>.

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

-
- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.
- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

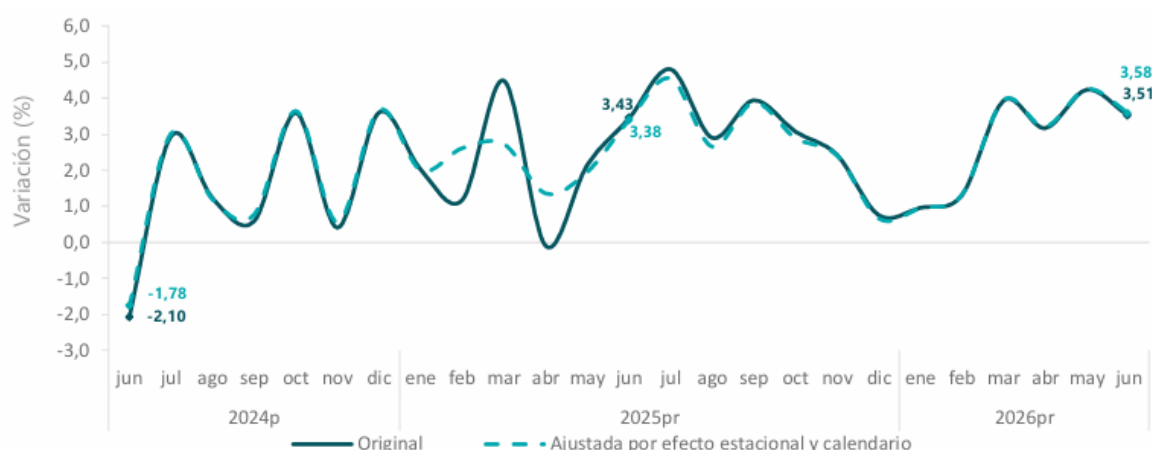
3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)³

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

  	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de junio de 2026, publicado con información actualizada el 18 de agosto de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

Gráfica 3: Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (junio)

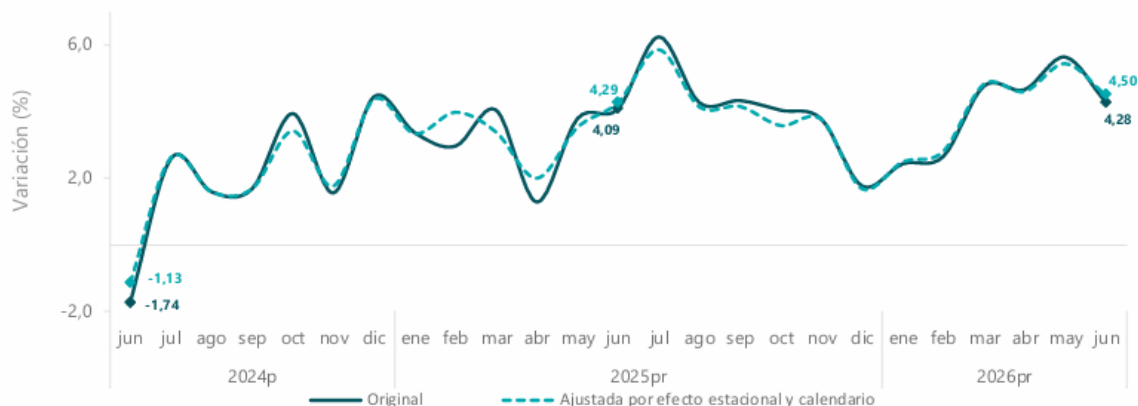


Fuente: DANE, ISE

Según este informe, Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Gráfica 3; Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE. ISE

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60).

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO ⁴

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros

La información actualizada el 18 de agosto de 2026 por el DANE en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) nacional reporta que, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

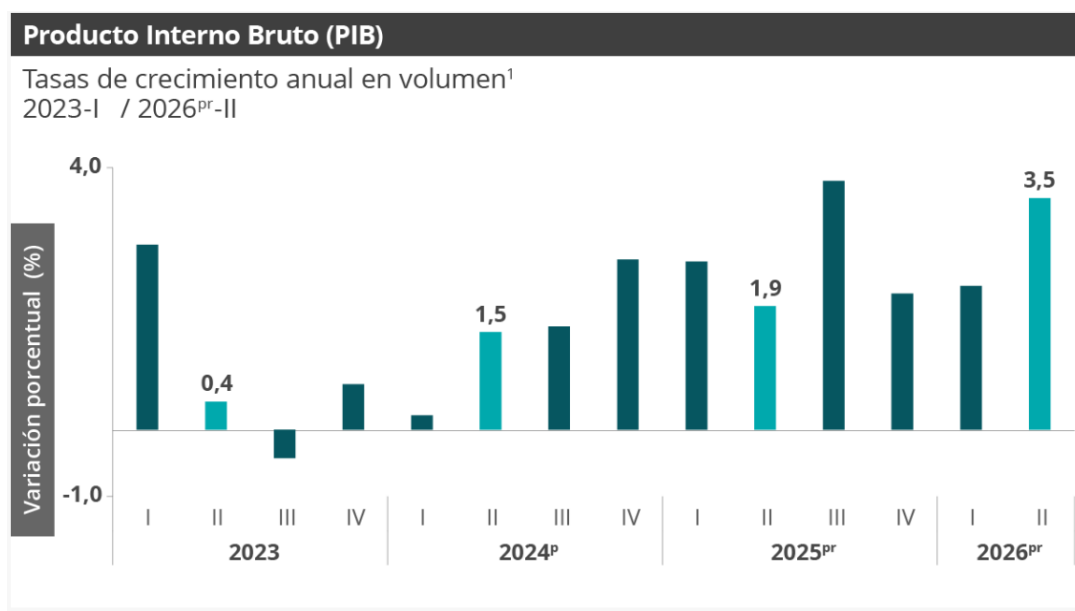
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

	DOCUMENTO ESPECIAL	CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE	VERSIÓN: 2
	MERCADO	FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfica 4: Producto Interno Bruto



⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf>

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)⁵

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%. El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Grafica 5. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

(5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Gráfica 6: IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO⁶

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 31 de agosto de 2026, Para el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Grafica 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2025 - 2026)

Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANF. GFH.

El mercado laboral colombiano mostró un comportamiento favorable en julio de 2026, con un incremento de 578 mil personas en la población ocupada frente al mismo mes de 2025. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana, que registraron un aumento de 404 mil ocupados y una contribución de 1,7 puntos porcentuales; seguido del comercio y reparación de vehículos, con 158 mil nuevos ocupados y una contribución de 0,7 puntos porcentuales, y la construcción, que aumentó en 156 mil personas, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales. También se destacaron información y comunicaciones, con un incremento de 92 mil ocupados, e industrias manufactureras, con 82 mil.

Por otra parte, algunas ramas presentaron disminuciones en el número de ocupados. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró la mayor reducción, con 204 mil ocupados menos, seguida del transporte y almacenamiento, con una disminución de 69 mil; actividades financieras y de seguros, con 39 mil; alojamiento y servicios de comida, con 37 mil; y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, con 23 mil. Asimismo, las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos disminuyeron en 20 mil ocupados, mientras que las actividades inmobiliarias presentaron una reducción de 1 mil personas.

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

El crecimiento del empleo estuvo concentrado principalmente en los sectores de administración pública, educación y salud, comercio, construcción, información y comunicaciones e industrias manufactureras, que compensaron las reducciones observadas en actividades como agricultura, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida y actividades financieras.

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% el Gobierno Nacional mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, determinó el monto del salario mínimo para el año 2026 quedando en \$ 1'750.905 y el auxilio de transporte subió 24,5% quedando en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán \$2.000.000 de pesos por mes a partir de enero de 2026.

Tabla 2: Relación Salario Mínimo.

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	\$1.750.905,00	23,00%	\$ 249.095,00	20,00%	\$ 2.000.000,00
2025	\$1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas⁷.

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 03 de agosto y el 03 de septiembre de 2026 ha sido el 04 agosto de 2026, día en que se cotizó a \$3.230,44 COP. Su punto más bajo se ubicó desde el 22 hasta el 24 de agosto día en que se cotizó a \$3.048,12 COP.

Ilustración 2: (TRM) Precio dólar últimos 30 días⁸



4. ASPECTO TÉCNICO

4.1 INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de la construcción, específicamente en el subsector de consultoría e interventoría para proyectos de infraestructura física, el cual comprende la prestación de servicios

⁸ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

profesionales especializados orientados al seguimiento, control, vigilancia y verificación integral de la ejecución de obras civiles. En este contexto, la interventoría constituye un componente estratégico dentro del ciclo de los proyectos de infraestructura, al garantizar que las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física se desarrollen en cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, los cronogramas de ejecución, las obligaciones contractuales, la normatividad vigente y los principios que rigen la contratación estatal. Para el caso específico del proyecto cuyo objeto corresponde a la interventoría del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede Popayán, Territorial Cauca, de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, para garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y adecuado uso de las instalaciones, los servicios requeridos comprenden el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante todas las etapas de ejecución del contrato de obra, verificando la calidad de los procesos constructivos, el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la correcta inversión de los recursos públicos y la implementación de las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. En consecuencia, este mercado se caracteriza por la participación de firmas consultoras y profesionales especializados con experiencia en interventoría de obras civiles, quienes aportan conocimiento técnico y capacidad operativa para asegurar la transparencia, eficiencia, calidad y sostenibilidad de las inversiones públicas destinadas al fortalecimiento y conservación de la infraestructura institucional.

Dentro del mercado de los servicios de interventoría para proyectos de infraestructura se contemplan, entre otros, los siguientes productos y servicios principales:

- Servicios de interventoría técnica para proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura.
- Interventoría administrativa, financiera, contable y jurídica de contratos de obra pública.
- Seguimiento y control de la ejecución física, financiera y presupuestal de proyectos de infraestructura.
- Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, cantidades de obra y cronogramas de ejecución.
- Control de calidad de materiales, procesos constructivos y actividades ejecutadas en obra.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y gestión social del proyecto.
- Revisión, análisis y aprobación de informes, actas, modificaciones contractuales y demás documentos derivados de la ejecución del contrato de obra.
- Acompañamiento técnico para la liquidación del contrato y el recibo final de las obras.

4.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL MERCADO

El mercado de los servicios de interventoría para proyectos de infraestructura presenta condiciones técnicas y tecnológicas altamente especializadas, las cuales resultan determinantes para garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de contratos de obra pública. Este mercado está conformado por firmas consultoras, empresas de ingeniería y arquitectura y profesionales especializados con experiencia en interventoría de proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura,

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

quienes cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera, jurídica y operativa necesaria para ejercer una supervisión integral durante todas las etapas del proceso constructivo.

Para el caso específico de la interventoría del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Popayán de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, las actividades descritas en el Anexo Técnico requieren la participación de un equipo interdisciplinario con conocimientos especializados en ingeniería civil, arquitectura y demás disciplinas afines, capaz de realizar el seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, los procedimientos constructivos, los cronogramas de ejecución, la inversión de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la aplicación de la normatividad vigente en materia de infraestructura, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y contratación estatal.

Así mismo, las condiciones actuales del mercado demandan la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan desarrollar un control eficiente sobre la ejecución del contrato de obra, mediante la elaboración de informes técnicos, seguimiento físico y financiero, control documental, verificación de cantidades de obra, revisión de diseños cuando corresponda, monitoreo del avance del proyecto y gestión oportuna de riesgos. Estas capacidades permiten fortalecer la toma de decisiones por parte de la Entidad, garantizar la transparencia en la ejecución contractual y asegurar que las obras se desarrollen bajo criterios de calidad, eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo a la adecuada conservación y fortalecimiento de la infraestructura física de la ESAP.

4.2 ENTES REGULADORES

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Es una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales adecuadas que en conjunto den respuesta diferencial y adecuada al territorio y mejoren la calidad de vida de la población en Colombia, promoviendo una cultura de diálogo para la organización social.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):** Es la entidad técnica y estratégica del gobierno colombiano, adscrita a la Rama Ejecutiva, encargada de fortalecer la gestión de las instituciones y los servidores públicos. Su misión principal es mejorar el servicio al ciudadano, promover la transparencia y modernizar la administración pública en todo el país.
- **Ministerio de Trabajo:** Entidad que formula, adopta y orienta la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo. Regula normas de seguridad y salud en el trabajo, define lineamientos para la prevención de riesgos laborales y vigila que se cumplan los derechos laborales de los trabajadores.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. En el sector de mantenimientos a edificaciones y construcción el Ministerio de Ambiente regula las licencias ambientales y planes de manejo ambiental y supervisa la gestión de residuos de construcción y demolición.
- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales. Protege los derechos de los consumidores y supervisa la calidad de los materiales y servicios.
- **Ministerio de Minas y Energía:** Entidad del gobierno nacional encargada de formular y dirigir las políticas públicas en materia de minería, hidrocarburos y energía. Desempeña un papel clave en la administración de los recursos naturales y en el impulso de la transición energética del país. Sus políticas buscan garantizar la seguridad energética del país, diversificar la matriz eléctrica y fortalecer la minería responsable. En los últimos años ha priorizado la expansión de energías renovables no convencionales (solar y eólica) y la reducción de emisiones de carbono, en línea con los compromisos climáticos internacionales de Colombia.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- **Alcaldía Municipal de Popayán:** La Alcaldía Municipal de Popayán es la entidad gubernamental encargada de la administración local del Municipio de Popayán, capital del departamento del Cauca, Colombia. Representa el nivel ejecutivo del gobierno municipal y lidera la gestión pública, la planeación urbana y la prestación de servicios a la comunidad. La Alcaldía está encabezada por el alcalde, quien actúa como jefe de gobierno municipal y máxima autoridad administrativa. Sus dependencias incluyen secretarías y oficinas que manejan áreas como educación, salud, infraestructura, cultura, desarrollo económico y medio ambiente. Además, coordina con el Concejo Municipal la formulación de políticas y ordenanzas locales.

4.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL:** Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.
- **Federación Nacional de Comerciantes FENALCO:** Organización gremial que representa a los comerciantes y empresarios colombianos y atienden sus necesidades. Trabajan de manera transversal y especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** Organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI):** Asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.
- **Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines (ACIEM):** Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería
- **Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI):** Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- **Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA):** Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI):** Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería

4.8 NORMAS TÉCNICAS

La interventoría deberá verificar, según las actividades efectivamente ejecutadas, el cumplimiento de los reglamentos técnicos y demás normas aplicables a las instalaciones y componentes objeto de intervención, incluidos los relacionados con instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando corresponda.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- **NTC 6047 de 2013:** Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requerido en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido, en este sentido, establece los estándares que deben seguir las entidades de la administración pública y las entidades del sector privado que ejerzan funciones públicas, para que todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, accedan en igualdad de condiciones.
- **NTC 4114:** Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas. La presente norma establece los pasos por seguir y los requisitos de un programa de inspecciones de áreas, equipos e instalaciones, incluyendo inspecciones, reparaciones y desarrollo de acciones correctivas.
- **NTC 4595:** Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes. Esta norma abarca aquellas instalaciones y ambientes (como el colegio, las aulas, los laboratorios, etc., en la concepción tradicional) que son generados por procesos educativos que se llevan a cabo de manera intencional y sistemática. El desarrollo de la norma acoge, en el tema educativo, las disposiciones de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y en materia de arquitectura y medio ambiente construido, los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, para generar así instalaciones con bajos costos de funcionamiento y mínimo deterioro del ambiente.
- **NTC 2050:** Código Eléctrico Colombiano. El objetivo de este código es la salvaguardia de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad.
 - **NOM 029 y la NFPA 70B:** Norma Internacional de mantenimiento de sistemas eléctricos. Esta norma establece los requisitos para el mantenimiento de instalaciones eléctricas, incluyendo inspecciones, pruebas y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo.

 ESCUOLA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. Posteriormente modificado mediante los, 2525 del 13 de julio de 2010, 92 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.
- **Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE-NTC-2050:** Normativa técnica que rige todo lo relacionado con seguridad eléctrica en instalaciones eléctricas.
- **Reglamento Técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP:** Es un reglamento técnico obligatorio que establece los requisitos de calidad y seguridad que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado en todo el país, tanto en espacios interiores como exteriores. Garantiza condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia energética, salud visual, confort y desempeño ambiental en las instalaciones de iluminación.
- **Norma NFPA 70B:** mantenimiento de sistemas eléctricos, cuando resulte aplicable a las actividades objeto del contrato de obra.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO

El servicio requerido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP corresponde a una interventoría integral asociada al contrato de obra cuyo objeto consiste en realizar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la sede territorial Popayán.

La prestación del servicio de interventoría comprende el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del contrato de obra, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la programación, las cantidades y calidad de las actividades ejecutadas, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

De acuerdo con el alcance definido por la Entidad, la estructura del servicio comprende los siguientes componentes:

- **Componente técnico:** seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra; verificación de especificaciones técnicas, materiales, procedimientos constructivos, cantidades ejecutadas, calidad, programación y avance físico; revisión de planos y demás documentos técnicos cuando resulte aplicable.
- **Componente administrativo:** seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales; control documental; elaboración, revisión y trámite de actas, informes, comunicaciones y requerimientos; seguimiento a compromisos y coordinación de las actuaciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato de obra.

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

- Componente financiero y contable: seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera del contrato de obra; revisión de cantidades ejecutadas, actas de corte, balances y soportes para pago; control de los valores ejecutados y elaboración del balance financiero correspondiente.
- Componente jurídico: seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales; identificación y reporte oportuno de situaciones que puedan constituir incumplimientos; emisión de conceptos y recomendaciones dentro del ámbito de competencia de la interventoría y apoyo documental frente a las actuaciones contractuales que resulten necesarias.
- Componente ambiental: seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales aplicables a la ejecución de las obras, incluyendo el manejo de residuos, escombros y demás aspectos ambientales que correspondan según las actividades ejecutadas.
- Componente social: seguimiento a las situaciones derivadas de la ejecución de las obras que puedan generar afectaciones a usuarios, comunidad académica o terceros, así como a las medidas de manejo que resulten aplicables durante la intervención de la sede.
- Componente de seguridad y salud en el trabajo: verificación del cumplimiento por parte del contratista de obra de las obligaciones y medidas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos y condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades.

Para la prestación integral del servicio, el contratista de interventoría deberá disponer del personal mínimo profesional, técnico y de apoyo requerido por la ESAP, así como de los recursos administrativos y operativos necesarios para desarrollar las actividades de seguimiento y control durante el plazo contractual.

La estructura del servicio deberá garantizar el acompañamiento de la interventoría durante la ejecución y cierre del contrato de obra, mediante la elaboración de informes, actas, conceptos, registros, verificaciones, recomendaciones y demás productos establecidos en los Estudios Previos, el Anexo Técnico y los demás documentos que integran el proceso de contratación.

5. MARCO NORMATIVO

El proceso de contratación y la ejecución del contrato de interventoría estarán sujetos al régimen de contratación estatal aplicable a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, así como a las disposiciones que regulan el ejercicio de la interventoría, la infraestructura objeto de seguimiento y las materias técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables durante la ejecución contractual.

Por consiguiente, sin perjuicio de las demás disposiciones que resulten aplicables de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, se tendrá en cuenta, entre otras, la siguiente normativa:

Tabla 3: Marco Normativo

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Normativa	Descripción / relación con el proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Contiene, entre otras disposiciones, la regulación aplicable a los contratos estatales y al contrato de consultoría, dentro del cual se encuentra la interventoría.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos y establece disposiciones relacionadas con las modalidades de selección y criterios aplicables a los procesos de contratación estatal.
Ley 1474 de 2011	Contiene disposiciones relacionadas con la supervisión e interventoría contractual, sus facultades, deberes y responsabilidades.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta aspectos del sistema de compras y contratación pública.
Ley 400 de 1997 y normativa que la reglamente, modifique o complemente	Establece disposiciones sobre construcciones sismo resistentes, aplicables cuando las actividades objeto del contrato de obra se encuentren dentro de su ámbito de aplicación.
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Sus disposiciones serán aplicables en lo pertinente a las intervenciones de infraestructura objeto de seguimiento.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Contiene disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 0312 de 2019	Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que resulte aplicable.
Resolución 4272 de 2021	Establece requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, cuando las actividades ejecutadas impliquen este tipo de trabajo.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales. Este modelo permite a las entidades estatales analizar sus necesidades de abastecimiento, identificar las condiciones del mercado y diseñar estrategias de contratación que maximicen el valor de los recursos públicos invertidos.



 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La Entidad realizó la verificación de contratos registrados en la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar procesos contractuales suscritos por entidades públicas para la prestación de servicios de interventoría a contratos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física. Como resultado de este ejercicio de análisis de sector, a continuación, se presenta una muestra representativa de once (11) contratos, los cuales constituyen un referente para la estructuración técnica, financiera y jurídica del presente proceso contractual.:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
ICBF REGIONAL CALDAS	17004112025	contratar la interventoría integral del proceso contractual cuyo objeto es: realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del icbf a cargo de la regional caldas	mínima cuantía	09/11/2025	\$47.996.573,	inco interventoría y construcciones
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8638061						
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	iccu-cto-720 de 2019	interventoría técnica administrativa financiera y legal para: 1. construcción y/o mejoramiento de edificaciones y obras complementarias en la infraestructura física educativa, del departamento de cundinamarca, 2. construcción obras nuevas y obras complementarias en la infraestructura física del sector salud, del departamento de cundinamarca, 3. mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del sector	concurso de méritos abierto	09/16/2019	\$374.654.059,	ingenieros consultores y constructor es arg sas

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
		justicia, del departamento de cundinamarca.				
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.901703						
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	idrd-cto-2927-2022	realizar la interventoria tecnica, administrativa, ambiental contable/financiera y juridica del contrato resultante de la licitacion publica cuyo objeto es: contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable el mantenimiento, mejoramiento, adecuacion, reparacion y recuperacion de la infraestructura de los parques de la red de proximidad que integran el sistema distrital de parques	concurso de méritos abierto	10/14/2022	\$2.226.489.566,	interparques g1
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.3273684						
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	cci-001-2022	interventoria tecnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto de mejoramiento, mantenimiento, adecuacion y rehabilitacion de la infraestructura de espacio publico sector puente ragonessi, sector puente la afanadora y sector zona peatonal sobre la via de la carrera 12 entre calles 16 y 18, municipio de san gil - departamento de santander	mínima cuantía	12/01/2022	\$27.436.195,	corporacion para el manejo y conservacion del medio ambiente y los recursos naturales
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.3556135						

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS	aceptación de oferta no. 101 de 2021 proceso smc no. 023 de 2021	interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato cuyo objeto es las obras de mantenimiento y adecuación espacios para el mejoramiento de la infraestructura física del instituto nacional de formación técnica profesional de san andrés y providencia infotep	mínima cuantía	12/01/2021	\$20.698.000,	bienes y servicios andina s.a.s.
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2353030						
ICBF REGIONAL ANTIOQUEÑA	05016702025	"contratar la interventoría integral del contrato derivado del proceso cuyo objeto es: "realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del icbf a cargo de la regional antioquia	concurso de méritos abierto	18/10/2025	\$306.739.507	jose gustavo higuera miranda
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8664777						
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-009-2023	interventoría integral técnica administrativa jurídica ambiental y control de calidad del contrato de obra con objeto realizar el mantenimiento mejoramiento y adecuación de la fachada del centro administrativo de yumbo camy del municipio de yumbo valle del cauca	concurso de méritos abierto	07/27/2023	\$220.373.720,	u.t. fachada camy
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4709348						

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	sp-cm-ci-201-2025	contratar interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato que tiene por objeto contratar las obras para el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura recreativa del coliseo francisco de vargas figueroa del municipio de villapinzón cundinamarca	concurso de méritos abierto	06/16/2025	\$60.938.212,	cubiko sas
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8099489						
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA	05011712026	contratar la interventoría integral del contrato derivado del proceso cuyo objeto es realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del icbf a cargo de la regional antioquia.	concurso de méritos abierto	06/30/2026	\$319.504.748,	gc civiltech sas
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.10320480						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	co 1.pccntr.5402790	la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato cuyo objeto es las obras de mantenimiento, adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura física del instituto nacional de formación técnica profesional de san andrés y providencia infotep consistente; en la construcción de cielorasos, pintura y reparaciones de cubierta, construcción de pisos, muros y ventaneria, adecuación de cubierta en ecorrof y fachadas	mínima cuantía	09/22/2023	\$27.450.000,	architectur e urban planning remodeling and engineering of the archipelago s.a.s

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
		en vinyl siding pvc de container, y				
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4931981						
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC	mc-ipcc-009-2021	ejecutar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato que suscriba el instituto de patrimonio y cultura de cartagena como resultado del proceso de licitación pública no lp-ipcc-001-2021, cuyo objeto es "contratar obras de mantenimiento, intervención, adecuaciones y reparaciones para el mejoramiento de la infraestructura física del centro cultural pilanderas del barrio el pozon del distrito de cartagena de indias".	mínima cuantía	07/19/2021	\$18.738.450,	consorcio interobras 2021
https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2086006						

Así mismo, se realizó el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico bajo los siguientes parámetros: (i) vigencias 2020 a 2026 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC:

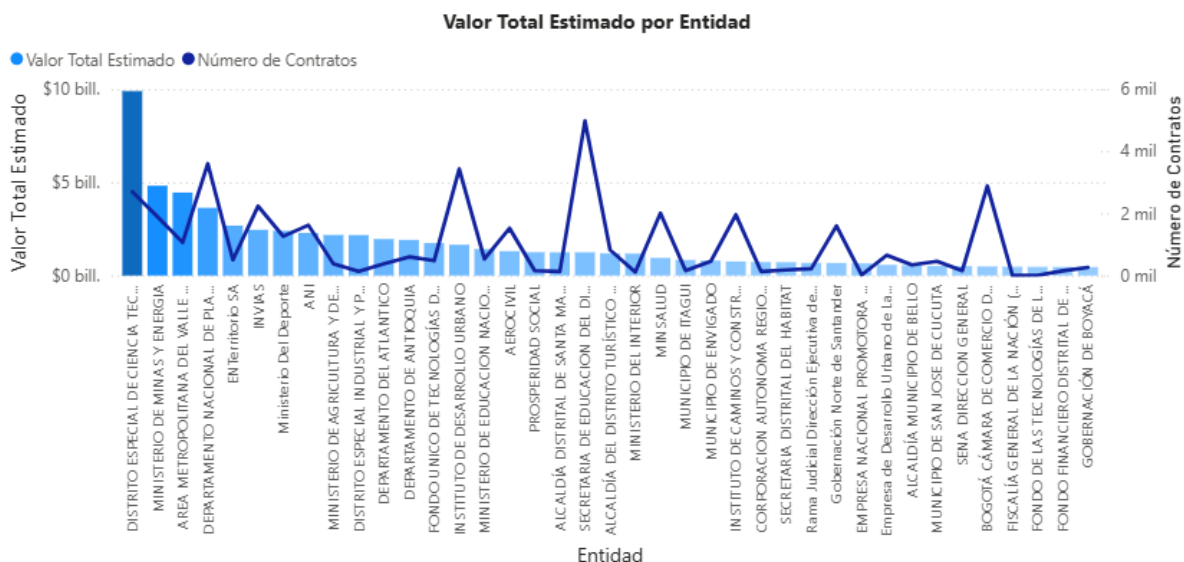
Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	Servicio de apoyo para la construcción	72101500
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de	Servicios de consultoría de	80101500

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
	MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
de Empresa y Servicios Administrativos		negocios y administración corporativa	negocios y administración corporativa	
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos.	80101600
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil	81101500

De acuerdo con los resultados obtenidos en la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, para el período comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 3 de septiembre de 2026 y las categorías UNSPSC seleccionadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín registra el mayor valor total estimado de contratación entre las entidades identificadas en la consulta. Así mismo, se evidencia la participación de diversas entidades estatales en las categorías analizadas, tanto en términos del número de contratos celebrados como del valor total estimado de contratación.

Gráfica 7. Valor Total Estimado por Entidad



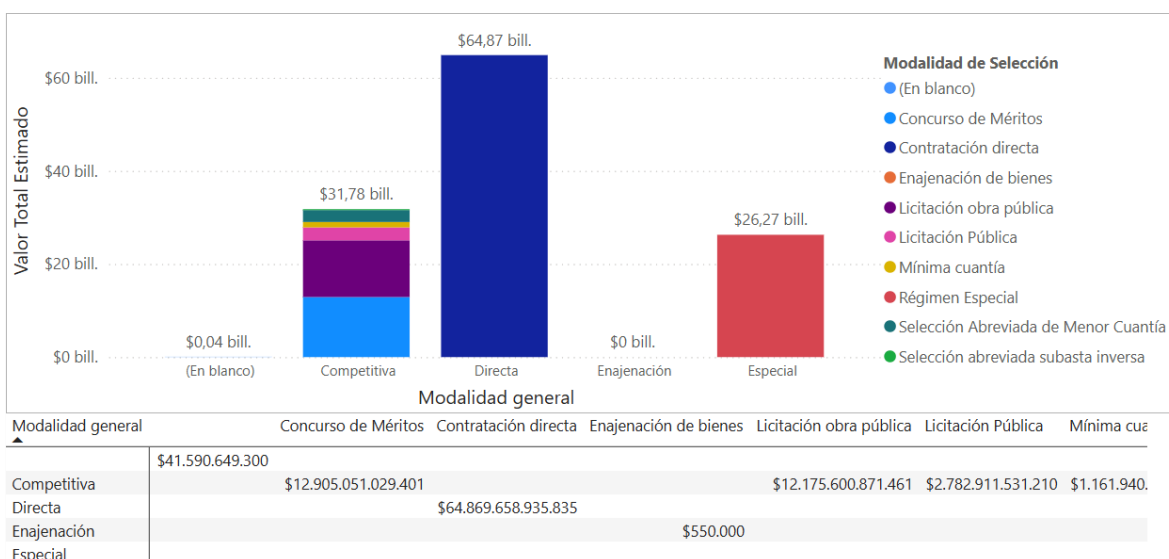
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Consulta realizada con información correspondiente al período comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 03 de septiembre de 2026.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

6.1.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico se identificó que, para las categorías UNSPSC analizadas, la contratación directa es la modalidad general que concentra el mayor valor total estimado de contratación, con aproximadamente \$64,87 billones, seguida de las modalidades competitivas, con un valor total estimado de \$31.78 billones y del régimen especial, con aproximadamente \$26,27 billones. Entre las modalidades competitivas la modalidad con mayor recurso invertido es el Concurso de Méritos.

Gráfica 8. Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



6.1.3 HISTORICO DE CONTRATACIONES DE LA ESAP

Con el propósito de identificar los antecedentes contractuales de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP relacionados con el objeto del presente proceso, se efectuó la revisión de la contratación adelantada por la Entidad para la prestación de servicios de interventoría asociados a contratos de obra e intervenciones sobre infraestructura física.

Para efectos del presente análisis se tuvieron en cuenta aquellos contratos cuyo objeto comprende actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y/o social, según corresponda, sobre contratos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, reparación o intervención de infraestructura física.

Los contratos identificados se relacionan a continuación:

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

CONTRATO / PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	PROVEEDOR	VALOR	ENLACE
bog-624-2024 – proceso esap-cm-004-2023	contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, legal, ambiental y social del contrato de obra pública para la construcción de la sede de la esap en la ciudad de villavicencio – meta.	concurso de méritos	consorcio interconstrucción 2023	\$ 2.918.074.388	https://www.secop.gov.co/co1businessline/tendering/contractnoticeview/index?notice=co1.ntc.5166268
17-15-6481009	contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social del contrato de obra pública cuyo objeto es adelantar las obras de mantenimiento de sedes de la esap a nivel nacional en la vigencia 2017.	concurso de méritos	consorcio mantenimientos 2017	\$ 650.043.200	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=17-15-6481009&utm_source

De los antecedentes identificados se observa que la ESAP ha contratado servicios de interventoría asociados tanto a proyectos de construcción de infraestructura física como a obras de mantenimiento de sus sedes. Asimismo, se evidencia que los procesos relacionados fueron adelantados mediante Concurso de Méritos, atendiendo la naturaleza especializada de los servicios de consultoría requeridos para el seguimiento y control de contratos de obra.

Los antecedentes analizados constituyen un referente para el presente proceso, particularmente en cuanto a la estructuración de servicios de interventoría integral sobre proyectos de infraestructura física de la Entidad, sin perjuicio de las condiciones técnicas, económicas y de ejecución particulares de la intervención prevista para la sede territorial Popayán.

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Para realizar el análisis de la oferta, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación pública y las características de la oferta asociada a las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.

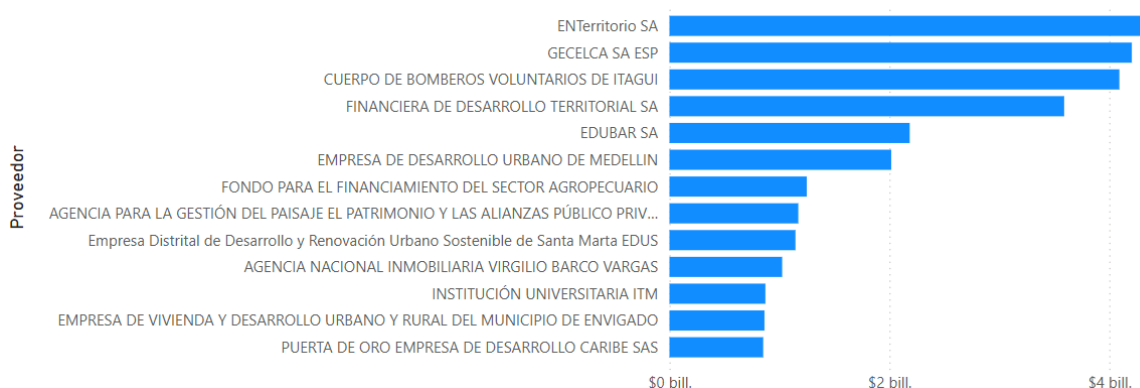
La consulta se realizó teniendo en cuenta los siguientes parámetros: (i) el período comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 6 de agosto de 2026; y (ii) las categorías UNSPSC asociadas al proceso, correspondientes a los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	Servicio de apoyo para la construcción	72101500
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101500
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos.	80101600
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil	81101500

Durante el período comprendido entre 2020 y 2026, la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de acuerdo con los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, evidencia la participación de diversos proveedores en la contratación asociada a las categorías analizadas. En cuanto al valor total estimado por proveedor, el ENTerritorio S.A. registra el mayor valor contratado por un total de \$ 4.370.584.452.789, seguido de GECELCA SA ESP con un valor de \$4.205.027.751.839, y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI., con aproximadamente \$4,09 billones.

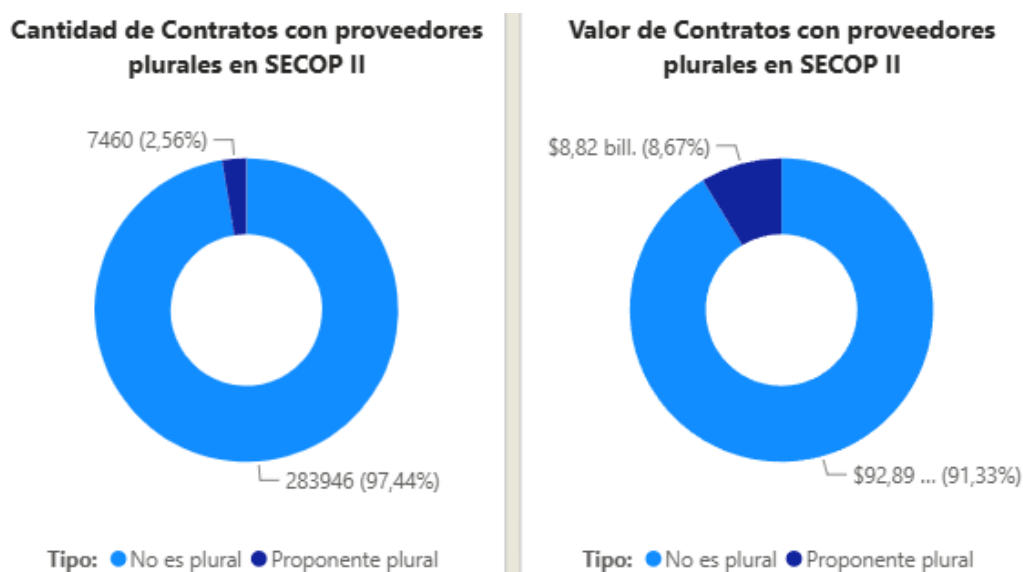
Ilustración 2: Valor Total estimado por Proveedor

	DOCUMENTO ESPECIAL	CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE	VERSIÓN: 2
	MERCADO	FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		



Con respecto a la participación de proveedores plurales, se evidencia que el 2,56 % de los contratos analizados en SECOP II, equivalente a 7.460 contratos, corresponde a proponentes plurales, tales como consorcios y uniones temporales, mientras que el 97,44 %, equivalente a 283.946 contratos, corresponde a proveedores no plurales. No obstante, al analizar el valor de los contratos, se observa una participación significativamente mayor de los proveedores plurales, los cuales concentran aproximadamente el 8,67 % del valor, frente al 91,33 % correspondiente a proveedores no plurales.

Grafica 9: Participación de contratos y proveedores plurales y no plurales.



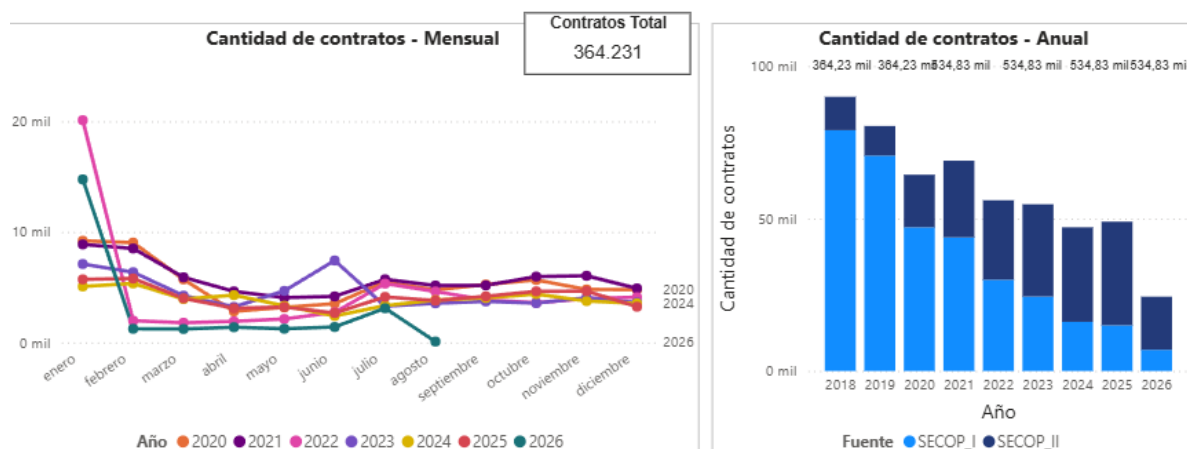
Adicionalmente, se identifican 364.231 contratos, correspondientes a 161,70 mil proveedores, por un valor total de contratación aproximado de \$122,96 billones.

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Valor Contratación \$122,96 bill.	Número de Proveedores 161.70 mil	Número de Contratos 364,23 mil
--	---	---

Dentro del período analizado, comprendido entre 2020 y 2026, la vigencia 2021 registró el mayor número de contratos asociados a las categorías UNSPSC seleccionadas, con aproximadamente 43.821 contratos. A partir de 2022 se observa una disminución en el número anual de contratos registrados.

Grafica 10: Relación contratos secop códigos UNSPSC



6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATISTAS DEL ESTADO

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades las empresas del sector clasificadas en el código CIU 7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, teniendo en cuenta su relación con la naturaleza del objeto del presente proceso, correspondiente a la prestación de servicios de interventoría.

Es importante precisar que las empresas identificadas podrán participar individualmente o mediante la conformación de estructuras plurales, tales como consorcios o uniones temporales, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección. A continuación, se relacionan las empresas identificadas en la consulta realizada:

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA		
RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -	901230477	GRAN EMPRESA
ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	800073584	GRAN EMPRESA
ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	901522596	MIPYME
AZIMUT ENERGIA SASASESORÍA Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA GESTIÓN ENERGÉTICAM7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICAANUAL 17/01/2012ACTIVO08, SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS07. ACTIVIDAD ECONOMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	900491846	GRAN EMPRESA
CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	901420837	MIPYME
CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	800241849	MIPYME
COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	900791211	GRAN EMPRESA
COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	811042087	GRAN EMPRESA
CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	900324784	GRAN EMPRESA
FEM INGENIERIA SAS	900180705	MIPYME
FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	900458019	GRAN EMPRESA
GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	900436515	GRAN EMPRESA
GOC SUCURSAL COLOMBIA	900388146	GRAN EMPRESA

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA		
RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
GREENERGY COLOMBIA SAS	900872002	GRAN EMPRESA
HATCH S.A.S.	890922265	GRAN EMPRESA
HIDROSUELOS SAS	830083572	MIPYME
HL INFRAESTRUCTURA SAS	900839160	GRAN EMPRESA
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	830100540	MIPYME
INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.	800169794	GRAN EMPRESA
INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	811043176	MIPYME
INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	900018793	GRAN EMPRESA
K2 INGENIERIA S.A.S.	804007055	GRAN EMPRESA
KENT ENERGY COLOMBIA SAS	800107832	GRAN EMPRESA
MONTINPETROL SA	860048081	GRAN EMPRESA
NYCE COLOMBIA S.A.S.	900799375	MIPYME
ODINSA AEROPUERTOS S.A.S.	901645491	GRAN EMPRESA
ODINSA VIAS S.A.S.	901520206	MIPYME
PETROSEISMIC SERVICES SA	900309576	GRAN EMPRESA
PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	900396394	GRAN EMPRESA
PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS.SSS	830087219	GRAN EMPRESA
RATTAN HOLDING S.A.	802016387	GRAN EMPRESA

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA		
RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE EMPRESA
RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	830507705	GRAN EMPRESA
SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	811015529	GRAN EMPRESA
SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	900967937	MIPYME
T.EN COLOMBIA S.A.	860046927	GRAN EMPRESA
WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	830085844	MIPYME
WORLEY COLOMBIA SAS	900323811	GRAN EMPRESA
WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	860001074	GRAN EMPRESA

En la tabla anterior se pueden apreciar 38 posibles proveedores de los servicios requeridos en la presente necesidad, de los cuales 11 son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MiPymes y 27 son Grandes Empresas.

6.2.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”* y el Decreto 1860 de 2021, *“Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso, teniendo en cuenta que, en el análisis de proveedores se identificó que el **28%** de las empresas del sector, son empresas MiPymes.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Para el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe acreditar la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

NOTA 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.2.3 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, establece:

Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Parágrafo 1º. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., de este decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2º. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

Con el fin de realizar el análisis para determinar el criterio diferencial, la Entidad verificó la Encuesta de Mercado laboral de la población con discapacidad ⁹- Trimestre abril – junio 2026, publicada por el DANE el 13 de agosto de 2026, en la cual se indica que:

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas.

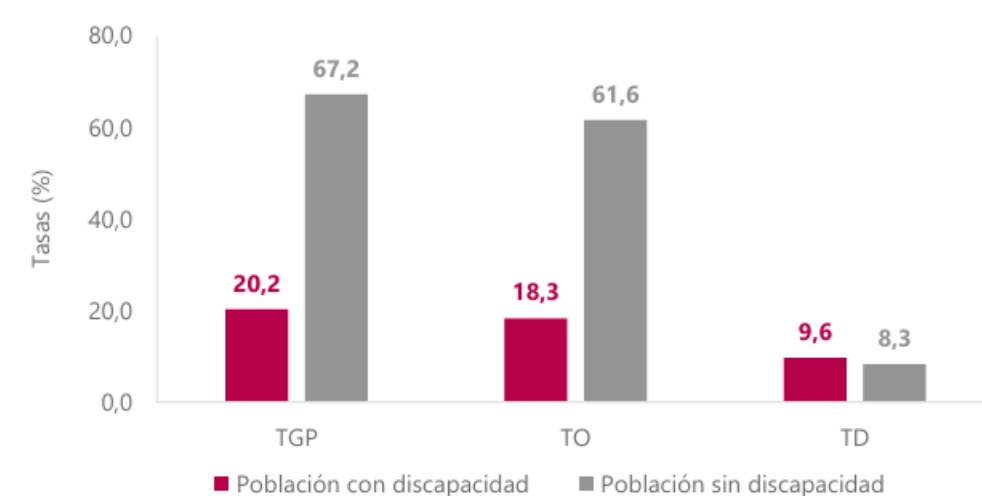
En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

Grafica 11: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional Trimestre abril – junio 2026

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-abr-jun2026.pdf>

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Trimestre abril – junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Grafica 12: Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad - Total nacional - Trimestre móvil abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas^	21	5,3	1.781	7,4

Fuente: DANE, GEIH.

	DOCUMENTO ESPECIAL	CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE	VERSIÓN: 2
	MERCADO	FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Para el trimestre abril – junio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,7%).

Grafica 13: Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional - Total nacional - Trimestre móvil abril – junio 2026
Trimestre abril – junio 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Trabajador por cuenta propia	219	56,4	9.826	40,9
Obrero, empleado particular	102	26,2	10.817	45,0
Jornalero o peón	19	4,8	775	3,2
Trabajador familiar sin remuneración	18	4,6	403	1,7
Empleado doméstico	15	3,9	690	2,9
Patrón o empleador	9	2,4	613	2,5
Obrero, empleado del gobierno	7	1,8	918	3,8

Fuente: DANE, GEIH.

Teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, podrá acreditar la experiencia solicitada **UN (1) CONTRATO ADICIONAL** a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

6.2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que establece:

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación

y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

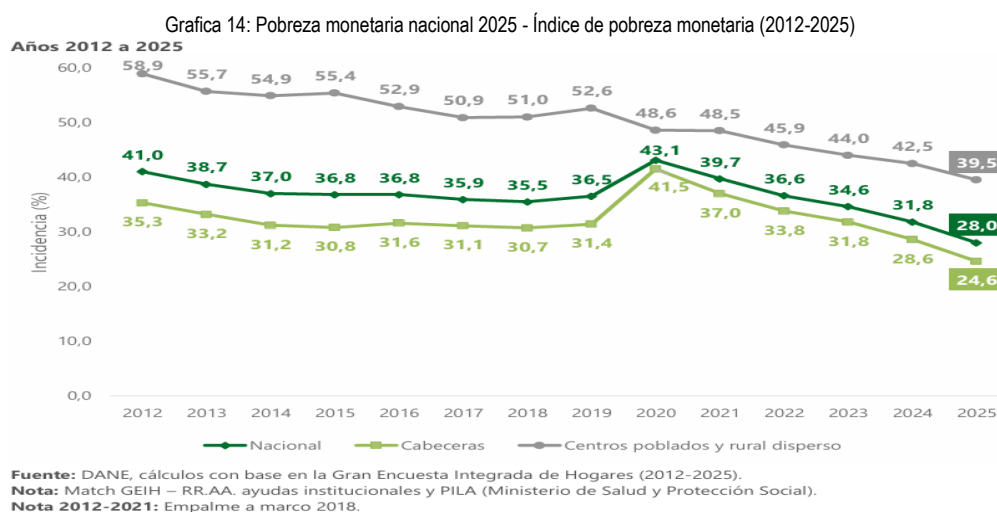
El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. *Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

	DOCUMENTO ESPECIAL	CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE	VERSIÓN: 2
	MERCADO	FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

De acuerdo con el Boletín de Pobreza monetaria nacional 2025, publicado por el DANE el 12 de junio de 2026, en 2025, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$482.041, que equivale a un crecimiento de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en \$460.198.



Línea de pobreza monetaria extrema

En 2025, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de \$236.580, que equivale a un crecimiento de 4,1% respecto a la línea de 2024 ubicada en \$227.220. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de \$946.320. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.008.208; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$737.036; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$1.070.192 y si vive en otras cabeceras es de \$924.592.

Ilustración 3: Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes). Total, nacional y grandes dominios. Años 2024 a 2025

Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	227.220	236.580	4,1
Cabeceras	242.389	252.052	4,0
Centros poblados y rural disperso	176.154	184.259	4,6
13 ciudades y A.M.	256.922	267.548	4,1
Otras cabeceras ⁶	222.731	231.148	3,8

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

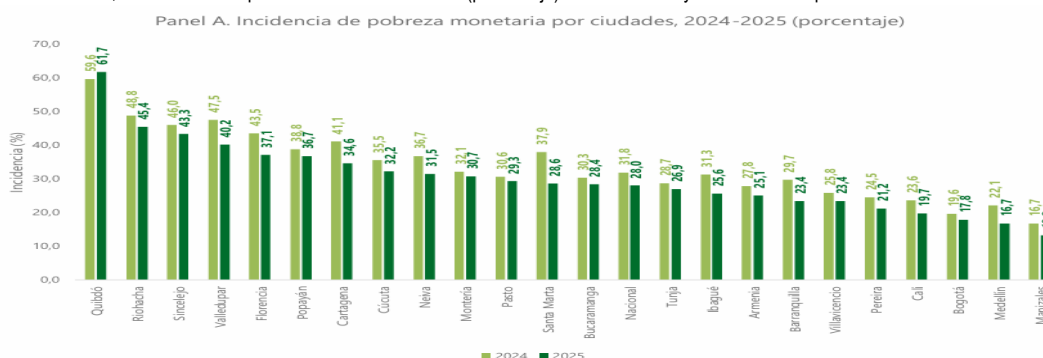
Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2025, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Santa Marta, donde decreció de 37,9% a 28,6%, y Valledupar, donde cayó de 47,5% a 40,2%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Quibdó, donde aumentó de 59,6% a 61,7%.

Grafica 15; Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje). Total nacional y 23 ciudades capitales. Años 2024 a 2025



En 2025, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 10,7%, la cual, fue menor comparada con la de 2024, que fue igual a 12,6%. Para el dominio de cabeceras, registró un valor de 9,0% y en centros poblados y rural disperso de 16,5%. Durante 2024 estas tasas fueron 11,0% y 17,9%, respectivamente.

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP considera que no resulta procedente la vinculación de personas en condición de vulnerabilidad para la ejecución del presente objeto contractual relacionado con la Interventoría del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Sede Territorial Popayán, teniendo en cuenta que el objeto exige el cumplimiento de competencias técnicas específicas, experiencia comprobada en obras civiles, locativas y de mantenimiento, así como la aplicación estricta de normas de seguridad y salud en el trabajo..

Si bien el enfoque diferencial y la inclusión social constituyen principios relevantes en la contratación pública, estos no pueden anteponerse al cumplimiento eficaz, continuo y de calidad del objeto contractual, ni sustituir los requisitos técnicos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades requeridas para garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y adecuado uso de las instalaciones.

Por lo tanto, no es posible establecer dentro de las obligaciones contractuales la de vincular a personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6.2.4 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

El Decreto 997 del 4 de agosto de 2026 establece, en su artículo 7, que los documentos previos de los procesos de contratación deben contemplar, entre otros aspectos, el análisis de los impactos económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, asociados a cada etapa del ciclo de vida del bien, obra o servicio a contratar. Por lo anterior se contemplan los siguientes criterios ambientales y sociales:

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Gestión de eficiencia energética	La interventoría deberá verificar que las actividades de mantenimiento y adecuación ejecutadas por el contratista incorporen, cuando técnica y económicamente resulte viable, medidas orientadas al uso eficiente de la energía y a la reducción del consumo energético de la sede.	1. Verificar que las soluciones de iluminación y sistemas eléctricos implementados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas 2. Verificar la incorporación de tecnologías eficientes para iluminación y consumo energético, cuando se encuentren contempladas en el contrato. 3. Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de eficiencia energética previstas en los diseños, especificaciones y obligaciones contractuales.
Manejo de residuos	La ejecución de las actividades objeto del contrato de obra o mantenimiento puede generar residuos de construcción, demolición, poda y otros residuos. La interventoría deberá realizar seguimiento y verificar que el contratista efectúe su manejo, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición conforme a la normativa aplicable.	1. Verificar la implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cuando aplique. 2. Verificar la adecuada separación y clasificación de los residuos en la fuente. 3. Verificar que los residuos sean almacenados, transportados y dispuestos en sitios autorizados
Control de ruido y emisiones	Las actividades ejecutadas durante el desarrollo de las obras pueden generar ruido, material particulado y otras emisiones que podrían afectar a los usuarios de la sede y al entorno. La interventoría deberá verificar la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación establecidas para el proyecto.	1. Verificar el cumplimiento de los horarios y condiciones establecidos para la ejecución de actividades que generen ruido. 2. Verificar que la maquinaria y equipos utilizados por el contratista se encuentren en condiciones adecuadas de operación. 3. Verificar la implementación de medidas para el control de material particulado, tales como humectación, cubrimiento y manejo adecuado de materiales.
Protección de zonas verdes	La sede de la ESAP en Popayán cuenta con zonas verdes y elementos naturales que podrían verse afectados por la ejecución de	1. Verificar la delimitación y protección de las zonas verdes que puedan verse afectadas por las actividades.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
	las actividades. La interventoría deberá verificar que el contratista adopte medidas para prevenir afectaciones y garantizar su conservación.	2. Verificar que no se realicen intervenciones sobre árboles, jardines o zonas verdes sin la autorización correspondiente. 3. Hacer seguimiento a las medidas de protección y recuperación de las áreas que eventualmente resulten afectadas.

Criterio social	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Accesibilidad universal	La interventoría deberá verificar que las actividades de mantenimiento y adecuación contempladas en el proyecto garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad y circulación para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad o movilidad reducida, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.	1. Verificar que las intervenciones relacionadas con rampas, pasamanos, accesos y señalización cumplan con las especificaciones contractuales. 2. Verificar que durante la ejecución se mantengan condiciones seguras de acceso y circulación. 3. Reportar y hacer seguimiento a las situaciones que puedan generar barreras de acceso.
Seguridad de los usuarios	La ejecución de las actividades de mantenimiento puede generar riesgos para estudiantes, servidores públicos, contratistas, visitantes y demás usuarios de la sede. La interventoría deberá verificar que el contratista implemente las medidas necesarias para prevenir accidentes y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución.	1. Verificar la implementación de medidas de seguridad y aislamiento de las áreas intervenidas. 2. Verificar la adecuada señalización de las zonas de trabajo. 3. Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con la ejecución del proyecto.
Participación comunitaria	La interventoría deberá verificar que el contratista mantenga mecanismos adecuados de información y comunicación con los usuarios de la sede respecto de las actividades que puedan afectar el normal funcionamiento de las instalaciones.	1. Verificar la socialización oportuna de las actividades que puedan generar restricciones de acceso, ruido, cierres temporales u otras afectaciones. 2. Realizar seguimiento a las observaciones o situaciones reportadas por los usuarios. 3. Verificar que las medidas adoptadas frente a las afectaciones sean oportunas y adecuadas.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 iconotec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
					FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

Criterio social	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Inclusión y uso equitativo	La interventoría deberá verificar que las actividades de mantenimiento y adecuación contribuyan a garantizar condiciones de uso seguro, accesible y equitativo de los espacios de la sede para los diferentes grupos de usuarios.	1. Verificar que las intervenciones ejecutadas no generen barreras injustificadas para el acceso o utilización de los espacios.
		2. Verificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y funcionalidad establecidas en las especificaciones del proyecto.
		3. Hacer seguimiento a la adecuada entrega y puesta en servicio de los espacios intervenidos.

6.2.5 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6.2.5.1 Capacidad Financiera

La capacidad financiera solicitada busca verificar las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con la Entidad y asumir los compromisos del objeto contractual y cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para verificar la capacidad financiera de los proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

- A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada \$ de deuda se tiene \$ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.
- C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.
- D. CAPITAL DE TRABAJO.** Activo Corriente - Pasivo Corriente. Permite medir la liquidez del proponente en valores absolutos; reflejando los excedentes una vez cubiertas sus obligaciones a corto plazo.

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 2.5
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 22
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Si el proponente no registra Gastos Financieros y el resultado Operativo es positivo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente CUMPLE con el requisito, ya que cuenta con recursos para cubrir los citados gastos cuando los asuma. Si el proponente no registra Gastos Financieros, pero su resultado Operativo es negativo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente NO CUMPLE con el requisito, ya que no contaría con los recursos para cubrir dichos gastos.

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

6.2.5.2 Capacidad Organizacional Del Proponente.

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad que tiene el proponente de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas y genera confianza en sus clientes, proveedores, trabajadores, otros terceros y el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y que la ESAP evaluará sobre la capacidad organizacional de los proponentes son:

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.** Utilidad Operacional / Patrimonio: mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- B. RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo **2.2.1.1.1.5.3.** del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,12
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,08

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales, Consorcios y promesas de sociedades futuras se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

- ❖ Para el indicador de Capital de Trabajo, el cual se expresa en valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

“Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).”

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

- ❖ Para los demás indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se aplicará la siguiente fórmula, **con base en la Participación Porcentual de cada integrante en la asociación:**

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

“Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).”

6.2.5.3 Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los últimos Estados Financieros con fecha de corte de acuerdo con la normativa de su país de origen, debidamente firmados por el representante legal y por el Contador Público, acompañada del dictamen y sus notas y con traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador(a) Público(a) con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, así mismo, diligenciar el Formato “Capacidad Financiera Y Organizacional” que establezca la entidad en el marco del proceso de selección, debidamente firmado por el representante legal y contador público, en el cual especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, la cual se evaluará teniendo en cuenta los indicadores financieros.

El Contador(a) Público(a) que suscriba el mencionado formato debe indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quien debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta y fotocopia de la tarjeta profesional.

NOTA: La información del formato de “Capacidad Financiera Y Organizacional” estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre del año anterior, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

6.2.5.4 Aplicación de criterio diferencial para Mipymes en los indicadores financieros y organizacionales

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades estatales para establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto contractual, así como con la política pública orientada a promover la participación de las Mipymes en los procesos de contratación estatal.

En este sentido, se precisa que, si bien los indicadores financieros tienen como finalidad mitigar riesgos asociados al incumplimiento contractual, particularmente en un proceso en donde el contratista debe contar con capacidad suficiente para asumir obligaciones operativas y financieras, también resulta necesario adoptar medidas que permitan la participación efectiva de las Mipymes.

En consecuencia, la Entidad establece los siguientes indicadores diferenciales para proponentes que acrediten la calidad de Mipyme, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones exigidas en el proceso:

Indicadores de Capacidad Financiera MiPyme

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.5
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 64%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 12
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Indicadores de Capacidad Organizacional MiPyme

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,05

	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

Para acreditar la condición de MIPYME se verificará lo pertinente, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o de las normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

Los proponentes que no acrediten la condición de Mipyme deberán cumplir con la totalidad de los indicadores establecidos en el numeral 6.2.5.1 CAPACIDAD FINANCIERA y 6.2.5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, del presente documento.

6.2.5.5 Determinación de los indicadores

Para la estructuración de los indicadores se realizó la búsqueda de las empresas del sector interventora y consultoría de obras, tomando como referencia una muestra de Veinticuatro (24) Empresas, de las cuales se analizó la información financiera y los indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2025, contenida en el Registro Único de Proponentes de cada uno, consultado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Con la información obtenida se realizaron los análisis aritméticos correspondientes, arrojando siguientes resultados que se detallan a continuación:

	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
	ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN: 2
			FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios			
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002			

ENTIDAD	NIT	TAMAÑO DE EMPRESA	AÑO INFORMACIÓN	LIQUEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCC	800.172.033	MICROEMPRESA	2025	5,13	1.878.642.641,00	0,28	34,69	0,05	0,20
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	800.214.601	MICROEMPRESA	2025	4,36	1.559.698.194,00	0,21	POSITIVO	0,07	0,09
CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	830.007.421	MICROEMPRESA	2025	18,91	866.751.000,00	0,13	79,67	0,12	0,14
INVERMOHES S.A.S BIC	830.038.959	PEQUEÑA EMPRESA	2025	32,09	3.285.284.398,00	0,20	5,08	0,03	0,04
MSC INGENIERIA S.A.S	830.090.285	MICROEMPRESA	2025	37,37	1.115.996.795,00	0,14	POSITIVO	0,14	0,16
ARQUITECTURA URBANA LTDA	830.098.495	MICROEMPRESA	2025	5,57	1.878.915.791,00	0,19	394,20	0,05	0,06
INGEPROYECT LTDA	830.110.770	PEQUEÑA EMPRESA	2025	2,17	1.441.700.307,00	0,38	POSITIVO	0,14	0,22
GNG INGENIERIA S.A.S	830.515.117	PEQUEÑA EMPRESA	2025	2,17	1.441.700.307,00	0,38	POSITIVO	0,14	0,22
COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	860.041.968	MEDIANA EMPRESA	2025	16,68	11.807.480.970,00	0,34	POSITIVO	0,10	0,15
A C I PROYECTOS S.A.S	860.059.851	GRAN EMPRESA	2025	1,60	23.535.953.336,00	0,52	4,21	0,15	0,31
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	860.451.253	MICROEMPRESA	2025	12,52	4.942.608.503,00	0,08	POSITIVO	0,06	0,06
INPLAYCO SAS - BIC	860.524.168	MICROEMPRESA	2025	18,40	4965.988.666,00	0,05	33,76	0,030797167	0,032560746
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890.115.120	PEQUEÑA EMPRESA	2025	13,58	4.688.506.974,00	0,10	15,46	0,08	0,09
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	900.234.357	PEQUEÑA EMPRESA	2025	4,96	1.500.114.650,00	0,42	17,34	0,24	0,41
CONSTRUCTORA INGEVISA SAS	900.236.529	PEQUEÑA EMPRESA	2025	128,09	2.582.699.893,00	0,13	16937,04	0,15	0,18
INFRALAR S.A.S.	900.284.623	MICROEMPRESA	2025	3,95	2.259.205.658,00	0,25	39,60	0,02	0,03
INGENIERIA 3M S.A.S	900.690.300	PEQUEÑA EMPRESA	2025	171,42	3.227.803.308,00	0,38	1626,51	0,45	0,72
ECG INGENIERIA S.A.S	901.289.190	MEDIANA EMPRESA	2025	1,57	3.576.475.346,00	0,64	39,18	0,17	0,47
CONSTRUCTORA GILLI S.A.S.	901.304.579	PEQUEÑA EMPRESA	2025	11,42	628.527.739,00	0,09	7766,90	0,51	0,56
DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	901.400.978	PEQUEÑA EMPRESA	2025	8,10	666.937.304,00	0,17	5,07	0,10	0,12
INCOPLAN IN S.A.S	901.472.564	PEQUEÑA EMPRESA	2025	4,03	4.319.014.080,00	0,28	2391,55	0,17	0,24
PC INTERVENTORES S.A.S	901.492.520	PEQUEÑA EMPRESA	2025	1,89	1.978.597.137,00	0,53	POSITIVO	0,08	0,18
ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	901.573.477	PEQUEÑA EMPRESA	2025	17,41	2.218.952.555,00	0,27	POSITIVO	0,34	0,47
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	901.622.366	MICROEMPRESA	2025	0,85	141.364.713,00	0,88	156,28	0,09	0,79

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de contar con una Empresa que tenga suficiente capacidad financiera y organizacional que permita brindar seguridad, en este aspecto, para el cumplimiento del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

En este sentido, se realizaron los siguientes análisis aritméticos de los indicadores de las Empresas del sector:

ANÁLISIS ARITMÉTICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR						
	LIQUEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	21,84	3.592.757.953,63	0,29	1.845,66	0,15	0,24
MEDIANA	6,63	2.086.774.846,00	0,26	39,39	0,11	0,17
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	41,04	4.875.254.165,14	0,20	4.480,91	0,13	0,22
MEDIA PONDADA 10%	16,09	2.855.981.918,91	0,28	1.846,66	0,13	0,23
DESVIACIÓN ESTÁNDAR 10%	10,05	1.370.702.396,87	0,13	4.480,91	0,05	0,15
MEDIA PONDADA (20%, 30%)	9,34	2.367.771.733,21	0,26	99,34	0,11	0,18
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (20%, 30%)	6,13	1.242.889.249,17	0,10	127,01	0,05	0,13
CUARTIL 1	3,50	1.441.700.307,00	0,14	16,87	0,07	0,09
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MEJOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS PROPUUESTOS	3,21	1.124.882.489,04	0,36	27,69	0,08	0,05
	2,50	100%	50%	22,00	0,08	0,12

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:
<https://www.rues.org.co/Expediente>
 Elaboración propia

Adicionalmente, se realiza el análisis aritmético de los indicadores con criterio diferencias para las MiPymes

  	DOCUMENTO ESPECIAL ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: BS-DE-002
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002		

ANÁLISIS ARITMÉTICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CON CRITERIO DIFERENCIAS PARA MIPYMES						
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MEDIA	21,84	3.592.757.951,63	0,29	1.846,66	0,15	0,24
MEDIANA	6,83	2.098.774.846,00	0,26	39,39	0,11	0,17
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	10,06	1.370.702.396,87	0,13	4.750,93	0,07	0,15
MEDIA PODADA 10%	10,19	2.855.981.918,91	0,28	1.846,66	0,13	0,23
DESVIACIÓN ESTÁNDAR 10%	10,05	2.420.637.485,02	0,16	4.610,25	0,10	0,19
MEDIA PODADA (20%, 30%)	9,34	2.367.771.733,21	0,26	99,34	0,11	0,18
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (20%, 30%)	8,13	1.242.889.249,17	0,12	127,03	0,05	0,13
CUARTIL 1	3,50	1.441.700.307,00	0,14	16,87	0,07	0,09
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MEJOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	1,21	1.124.882.484,04	0,38	27,69	0,06	0,05
	1,50	80%	64%	12,00	0,05	0,06

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:
<https://www.rues.org.co/Expediente>
 Elaboración propia

7. ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad. Con base a las cotizaciones recibidas se determinarán los siguientes datos estadísticos los cuales son aptos para lograr un estudio de mercado efectivo para el proceso contractual.

7.1. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2195 de 2022, y a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente que regulan la obligatoriedad y uso gradual del SECOP II, y en concordancia con el Decreto 1600 de 2024 el cual, en su Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública indica que:

“c) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.” (Subrayado fuera del texto)

7.2. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de selección, se realizó un estudio de mercado a través del análisis comparativo de cuatro (4) tablas de honorarios vigentes, adoptadas por diferentes

 ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	 icontec ISO 9001	 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION	DOCUMENTO ESPECIAL		CÓDIGO: BS-DE-002
			ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE		VERSIÓN: 2
			MERCADO		FECHA: 22/07/2026
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios					
Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002					

entidades públicas para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a saber: la Tabla de Honorarios de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), aprobada mediante Acta N° 38 del 5 de septiembre de 2025; la Tabla de Honorarios para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), mediante Resolución N° 5587 del 24 de diciembre de 2025; la Tabla de Honorarios para Prestación de Servicios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), adoptada por la Resolución N° 2994 de 2024; y la Tabla de Honorarios de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para Sede Central, emitida mediante la Resolución N° 2198 del 5 de diciembre de 2025. A partir de la información recopilada en estos insumos, se efectuó la homologación de los perfiles requeridos y se compararon los valores de remuneración correspondientes. Con base en este análisis comparativo, se estructuró la asignación de honorarios para los contratistas aplicando como modelo estadístico la media armónica, la cual permitió determinar un valor de referencia representativo, equilibrado y técnicamente sustentado frente al mercado público. El resultado obtenido constituye la base del presupuesto oficial del proceso, garantizando criterios de razonabilidad, objetividad, austeridad y eficiencia en la determinación de los valores contractuales. (Se adjunta el estudio de mercado correspondiente).

7.3. VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el análisis de las cotizaciones, se establece un Presupuesto Oficial Estimado de hasta **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 163.183.147,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, gravámenes, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato

8. CONCLUSIONES

- En el análisis se pueden apreciar 39 posibles proveedores de los servicios requeridos en la presente necesidad, de los 11 son MIPYME, correspondientes al 28%.
- Acorde con el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico para los códigos UNSPSC referidos en el presente proceso, la modalidad competitiva con mayor recurso invertido es el Concurso de Méritos.
- Una vez realizado el análisis de las tablas de honorarios se establece un Presupuesto Oficial Estimado de hasta **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 163.183.147,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, gravámenes, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato

Estudio de sector y mercado elaborado por: Jhon Camilo Medina Grazon – Contratista - GIM

Estudio de sector revisado por: Nelson Alejandro Urrego Granados – Contratista – Dirección de Contratación

Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vásquez Tinoco – Contratista – Dirección de Contratación

Estudio de mercado revisado por: Angélica María Escobar Vivas – Contratista – Dirección Financiera

Estudio de mercado revisado por: Cesar Eduardo Tinjaca Guayacan – Contratista - Dirección Financiera